

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 251 Sábado 16 de octubre de 2010 Sec. IV. Pág. 113197

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35128 BILBAO

EL Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 824/09 referente al concursado Zoinma, S.A.; Barnizadora Burceña, S.L., y Carpintería Nervión, S.L., con nif A48242572, B48912547 y B48653539, por auto de fecha 7 de septiembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta las sociedades Zoinma, S.A.; Barnizadora Burceña, S.L., y Carpintería Nervión, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituídos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 7 de septiembre de 2010.- El/la secretario.

ID: A100068093-1